



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 27 ABR. 1999

EXPEDIENTE Nº 12.104/98-REF.01/99

RESOLUCION INTERNA Nº

111/99

VISTO:

La nota presentada por la señora María Eugenia Baez, L.U. Nº 30.013, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos por la realización de su Trabajo de tesis titulado: "ESTUDIO DEL CRECIMIENTO DE NACIDOS PREMATUROS (ZONA PERIURBANA)-PROVINCIA DE JUJUY 1.998"; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Carrera de Nutrición da por aprobado el presupuesto / presentado por la Sra. Baez.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de \$ 167,10 (PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE CON 10/100) en concepto de Beca Especial efectuado a la Sra. María Eugenia BAEZ, L.U. Nº 30.013, alumna de la carrera de Nutrición por la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "ESTUDIO DEL CRECIMIENTO DE NACIDOS PREMATUROS (ZONA PERIURBANA)-PROVINCIA DE JUJUY 1.998".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC.5-PART. / PRINC. 2 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su tomade razón y demás efectos.

raf.

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud